CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIOCÉSIS DE PALENCIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL "FRAY DOMINGO DE AGUIRRE" PARA LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DE ORGANISTAS LITÚRGICOS

DELEGACIÓN DIOCESANA
DEL PATRIMONIO CULTURAL DE PALENCIA
Nº 20015 FECHA -7 FEB 2020
REGISTRO DE SALIDA

Palencia, 5 de febrero de 2020

REUNIDOS:

De una parte D. Manuel Herrero Fernández, Obispo de Palencia.

De otra parte D. Julián Espegel Alonso, en calidad de Presidente de la Asociación Cultural "Fray Domingo Aguirre".

MANIFIESTAN:

Que intervienen en virtud de los cargos que respectivamente ostentan y se reconocen mutuamente competencia y capacidad jurídica suficiente para formalizar el presente convenio de colaboración, en conformidad con los apartados siguientes:

PRIMERO.- Que es intención de ambas partes colaborar en la preparación y formación de organistas litúrgicos en la Diócesis de Palencia.

SEGUNDO.- Que en varios templos de la Diócesis de Palencia existen órganos históricos de los siglos XVI al XX, cuya titularidad es de la Iglesia (o bien de la Diócesis o de Comunidades Religiosas), cuyo uso extralitúrgico requiere la autorización de la Autoridad Eclesiástica competente.

TERCERO.- Que es intención de la Diócesis de Palencia colaborar con la Asociación Cultural "Fray Domingo de Aguirre" y permitir el uso temporal de los órganos y/o espacios que se enumeran en el listado del Anexo 1 de este Convenio, en las fechas, días y horas acordados .

CUARTO.- Que para hacer posible el fin común de preparar y formar organistas litúrgicos en la Diócesis de Palencia, las partes acuerdan las siguientes

PRESCRIPCIONES:

1.- La Diócesis de Palencia permite a esta Asociación el uso de los órganos y espacios de las iglesias enumeradas en el Anexo 1 de este Convenio, durante el curso 2019-2020, siempre y cuando así lo acuerden los responsables de los templos (párrocos, priores o superiores religiosos) y de la Asociación, lo que comunicarán al Delegado diocesano de Patrimonio Cultural de la Diócesis.

2.-Sin perjuicio de cualquier otra actividad que en relación con el fin de este Convenio fuera autorizada por los responsables de los templos, la Diócesis de Palencia permite a la Asociación:

i. Impartir clases de órgano en la iglesia de San Francisco de Palencia;
ii. Impartir clases de lenguaje musical en la Casa de la Iglesia de Palencia; y,
iii. Realizar encuentros, conciertos, excursiones y visitas a las iglesias del Anexo 1.

3.- Las clases serán de música sacra o de música clásica, respetando los horarios marcados.

4.- Si, por las razones que fueran, decidiera celebrarse alguna actividad de culto durante el horario señalado, tendrá prioridad sobre la actividad académica.

5.- La Asociación contribuirá económicamente a sufragar los gastos ocasionados, en el modo acordado con los responsables de los templos.

6.- La Asociación se compromete a cuidar de que todos los bienes culturales y artísticos de los templos no sufran daños por el uso que de ellos hagan las personas de las que la Asociación sea responsable. La Asociación dispondrá de una póliza de responsabilidad civil.

7.- Al coro sólo podrán subir los alumnos y profesores.

8.- Se invita a los alumnos formados a que puedan tocar en funciones litúrgicas posteriormente.

9.- Al finalizar la actividad, ésta será evaluada por ambas partes.

10.- Este Convenio estará vigente durante el curso académico, prorrogándose de forma automática y tácita, por períodos sucesivos de un año, salvo que medie denuncia por alguna de las partes formulada con 2 meses de antelación a la fecha de terminación del Convenio o de sus sucesivas prórrogas.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Manuel Herrero Fernández

Obispo de Palencia

D. Julián Espegel Alonso

Presidente de la Asociación Cultural "Fray Domingo de Aguirre"

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIÓCESIS DE PALENCIA Y LA ASOCIACIÓNCULTURAL "FRAY DOMINGO DE AGUIRRE" PARA LA FORMACIÓN DE ORGANISTAS LITÚRGICOS

ANEXO 1

1.- Fuentes de Nava: Iglesia de Santa María e Iglesia de San Pedro.

2.- Paredes de Nava: Iglesia de Santa María e Iglesia de Santa Eulalia.

3.-Abarca de Campos: Iglesia de San Sebastián.

4.-Castromocho: Iglesia de San Esteban.

5.-Villamediana: Iglesia de Santa Columba.

6.-Frechilla: Iglesia de Santa María.

7.-Palencia: Iglesia de San Francisco.

MANUEL HERRERO FERNÁNDEZ, O.S.A. OBISPO DE PALENCIA